

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, acordó la aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación para el año 2026, incrementada en el porcentaje del 2,5 por ciento, respecto de la masa salarial de 2024 y del 1,5 por ciento, respecto de la anterior masa salarial de 2025, para dar cumplimiento a los artículos 1 y 2, del Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y de conformidad con lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local —LRBRL, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local— LRSAL.

- Ayuntamiento: 11.467.960,92 euros.
- Gesvival S. A. U. M. P.: 2.677.963,13 euros.
- Ceeval SI S. L. U. M. P.: 181.999,02 euros.

En Valdemoro, a 29 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(03/12.727/26)

